Moción de Orden del Día N° 3475

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 AGO 2022
RECIBIDO
Firma Hora 6:35 p.m.

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Doña Isabel Flores de Oliva nació en el mes de abril de 1586, en la vecindad del hospital del Espíritu Santo de la ciudad de Lima, capital del virreinato del Perú. Hija de Gaspar Flores y de la Limeña María de Oliva.

Que, desde niña y adolescente mostraba su espíritu religioso, que fue desarrollando a través de los años. Es así que, en 1615, ante la noticia sobre la llegada de los buques corsarios neerlandeses al puerto de El Callao, para atacar la ciudad de Lima, Doña Isabel Flores reúne a las mujeres de Lima en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario para orar ante el Santísimo por la salvación de Lima, subiendo al Altar, y cortándose los vestidos y remangados los hábitos, poniendo su cuerpo para defender a Cristo.

Que, es así que misteriosamente el capitán de la flota neerlandesa falleció en su barco días después, y ello supuso la retirada de sus naves, sin atacar el Callao. Atribuyendo dicho milagro a nuestra Santa Rosa y por ello en sus imágenes se le representa portando a la Ciudad sostenida por el ancla.

Que, la mística terciaria dominica, fallece en la ciudad de Lima el 24 de agosto de 1617, a los 31 años de edad. El proceso que condujo a la beatificación y canonización de Rosa de Lima empezó casi de inmediato a su fallecimiento.

Que, tras cinco décadas de procedimiento, el papa Clemente IX la beatificó en 1668, un año la había declarado patrona de Lima y del Perú. Su sucesor, Clemente X, la canonizó en 1671, un año antes la había declarado además de patrona principal de América, Filipinas y de las Indias Orientales. La festividad de Santa Rosa de Lima se celebra todos los 30 de agosto de cada año, en la mayoría de los países mencionados.

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-1989-IN, fue designada Santa Rosa de Lima como patrona de la Policía Nacional del Perú.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la Policía Nacional del Perú al conmemorarse el día 30 de agosto del presente año, la fiesta de su Patrona Santa Rosa de Lima.

SEGUNDO: Elevar la presente Moción de Saludo y Felicitación a la Policía Nacional del Perú a través de su comandante general PNP Luis Vera Llerena, General PNP Freddy Aristo del Carpio León, jefe de la Región Policial de Ancash, para que, por su intermedio, hagan extensivo los saludos del Congreso de la República, a todos sus miembros policiales.

Lima, agosto del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONGRESISTA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA